

**Acuerdo No. 27-2012/IAIP**  
Tegucigalpa, M.D.C.; 28 de junio de 2012

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Funcionamiento del Instituto de acceso a la Información Pública en su artículo 14 letra d) le otorga la atribución al Pleno de Comisionados del Instituto para “Aprobar el Nombramiento y Remoción del Personal de Instituto”.

**CONSIDERANDO:** Que en la sesión de Pleno de Comisionados fue aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento entre la ciudadana Abogada. Rosa María Betanco Vargas y el Instituto de Acceso a la Información Pública.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Legal del Instituto de Acceso a la Información Pública juega un papel protagónico en el proceso del conocimiento de los Recurso de Revisión, estando actualmente esta dependencia carente de suficiente recurso humano para la realización de sus tareas cotidianas.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.

**CONSIDERANDO:** Que en la sesión de mérito fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, trasladar definitivamente a la ciudadana Carmen Alejandra Portillo del cargo de Asistente de la Subgerencia de presupuesto al cargo de Oficial Auxiliar de Capacitación, a partir del primero (01) de julio del año dos mil doce (2012), conservando el salario que hasta la fecha viene devengando junto con sus derecho de antigüedad.

**POR TANTO,**

EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Trasladar definitivamente a la ciudadana Carmen Alejandra Portillo del cargo de Asistente de la Subgerencia de Presupuesto al cargo de Oficial Auxiliar de Capacitación, a partir del primero (01) de julio del año dos mil doce (2012), conservando el salario que hasta la fecha viene devengando junto con sus derecho de antigüedad.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

**COMUNIQUESE,**

**Guadalupe Jerezano Mejía  
Comisionada Presidente**

**Arturo Echenique Santos.  
Secretario del Pleno.**